

SALTA, 06 OCT. 2015

RESOLUCIÓN N° 456 15

Expediente N° 14.347/15

VISTO la nota N° 1846/15, por la que se solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación para el Despacho de Secretaría de Vinculación y Transferencia y el Departamento Docencia de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota se detalla el perfil y plan de trabajo a cumplir por el becario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

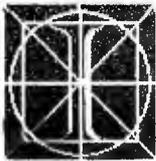
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de **un (1) Alumno Becario para cumplir funciones en el Despacho de Secretaría de Vinculación y Transferencia y en el Departamento Docencia de la Facultad** según el siguiente detalle:

Período de Publicidad	: Del 07 al 14 de octubre de 2015
Período de Inscripción	: Del 15 al 20 de octubre de 2015
Cierre de Inscripción	: 20 de octubre de 2015, a horas 16:00
Evaluación de Antecedentes y Entrevista	: 23 de octubre de 2015, a horas 10:30

Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno avanzado de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 456 15

Expediente N° 14.347/15

Duración de la Beca de Formación: Desde la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 1° de febrero de 2016 hasta completar los seis (6) meses.

Carga Horaria Semanal: Quince (15) horas semanales

Monto de la asignación estímulo: \$ 1500 (Pesos UN MIL QUINIENTOS) por mes.

PERFIL Y PLAN DE TRABAJO

Perfil:

- Conocimientos de archivo, organización, administración, manejo de planilla de cálculo.
- Conocimiento de relaciones humanas.
- Alta capacidad comunicacional.

Plan de Trabajo: Colaboración en las tareas operativas de la Secretaría de Vinculación y Transferencia y del Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería.

Tutor: Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de postulantes para la beca será:

TITULARES:

- Dra. Marta Cecilia POCOVI
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
- Ing. Mario Walter E. TOLEDO

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que las **inscripciones** se efectúan mediante la presentación de **Formulario-solicitud** provisto por el Departamento Docencia adjunto al **estado curricular** y el pertinente **currículum vitae** del postulante junto a la documentación que respalde su presentación.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.347/15

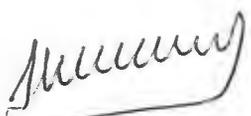
Esta convocatoria es **incompatible** con Alumnos Becarios de cualquier institución, Alumnos Pasantes y Auxiliares Alumnos de Segunda categoría.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, a Secretaría Académica, Comisión de Selección designada, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente por medio de la Dirección de Cómputos a todos los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION N° **456** - FI - 2015


D.V. JUAN CARLOS BOILLATRONCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA